

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 249.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 166/2020 que dispuso, sin perjuicio de las atribuciones y deberes del Ministro en ejercicio de la Presidencia, la distribución de la Supervisión directa de las distintas dependencias y áreas a cargo de los demás vocales integrantes del Alto Cuerpo, ante la renovación de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia conforme a lo establecido mediante Acuerdo N° 165/2020, y lo solicitado por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, en cuanto a que se la dispense de la supervisión directa de Coordinación General de Mediación de la Provincia, establecida en dicho Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Acuerdo N° 166/2020, dispensando a la Sra. Ministro, Dra. Martha Raquel Corvalán, de la supervisión directa a Coordinación General de Mediación, la que quedará a cargo de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Ana Novillo, sin perjuicio de la responsabilidad primaria que corresponde al Superior Tribunal de Justicia en pleno.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a los Organismos del Poder Judicial de la Provincia.